



Expte. Ref.: 0015627/2017

VISTO

Que a fs. 1 / 3 la Consejera por el claustro docente, **Mgter. Silvana FERNANDEZ**, eleva proyecto, con fecha 04 de abril de 2017, sobre declaración para expresar institucionalmente preocupación y alerta sobre situación de crisis humanitaria e institucional existente en la República Bolivariana de Venezuela, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento recomienda, en despacho por mayoría, no hacer lugar a lo solicitado por la Consejera Fernández por ser extemporáneo la declaración que pudiera tomar el H. Cuerpo respecto de la realidad jurídica actual de la República Bolivariana de Venezuela, proponiendo al H. Consejo generar instancias de discusión y debate que garanticen la participación de la comunidad de Ciencias Sociales en torno a las democracias latinoamericanas e incorporar a los ejes del “V Encuentro de Trabajo Social”. Mientras que, en despacho por minoría aconseja la aprobación de la declaración institucional sobre crisis de la Rep. Bolivariana de Venezuela y promover instancias de discusión académica sobre democracias en latinoamérica.

Que la presente solicitud ha sido debatida en el seno de este Cuerpo y teniendo en cuenta lo aconsejado por la C. de Vigilancia y Reglamento en su despacho por la mayoría.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

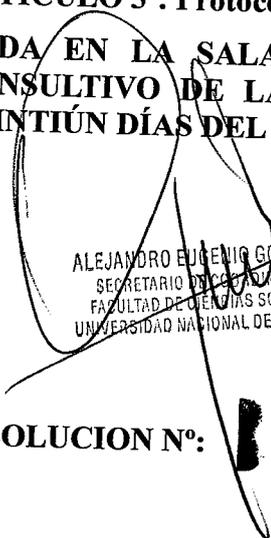
ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la Consejera, **Mgter. Silvana FERNANDEZ**, por extemporáneo en virtud de la realidad jurídica actual de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2º: Proponer como Cuerpo la generación de instancias de discusión y debate que garanticen la participación de la comunidad de Ciencias Sociales en torno a las democracias latinoamericanas e incorporar a los ejes del “V Encuentro de Trabajo Social”.

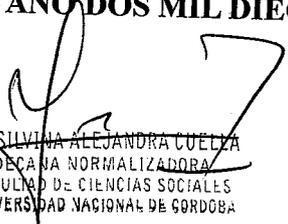

LIC. SILVANA ALEJANDRA CUEVAS
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELZA
DECA NA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

127